

## Políticas Públicas de Inclusión Digital: algunas consideraciones sobre el diseño del Programa Punto Digital 2010-2023

Stella Maris Moreira

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales (Argentina)

<https://orcid.org/0000-0001-5850-4672>

Recibido: 30 de septiembre de 2024 / Aceptado: 20 de noviembre de 2024

DOI: <https://doi.org/10.62174/rs.10038>

### Resumen

El presente artículo emerge de los avances de tesis de Maestría en Políticas Sociales, el mismo se inscribe en los debates sobre el desarrollo de la inclusión digital. La propuesta es generar conocimiento sobre una política social que se mantuvo vigente en Argentina (2010-2023), a pesar de las distintas orientaciones ideológicas dadas por los cambios de gobierno. Se trata del Programa de Inclusión Punto Digital (PPD), el mismo nace a partir de la cristalización del paradigma de la Sociedad de la Información (SI) en nuestro país y se gesta en la órbita del Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada (PNTAC) Dec. 1552/2010, comandado por el ex Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios. Una de las características principales de la política es que tuvo continuidad y se mantuvo vigente durante cuatro gestiones de gobierno: 2010-2011, 2011-2015, 2015-2019, y 2019-2023, se instalaron aproximadamente 650 Puntos Digitales en múltiples municipios de las 24 jurisdicciones del país. El objetivo del presente trabajo es describir la implementación territorial de la política pública. Por el propósito de explorar el trasfondo del diseño de la misma.

**Palabras clave:** política social; inclusión digital; inclusión social; puntos digitales; diseño de política pública.

### Abstract

This article emerges from the progress of the Master's thesis in Social Policies, it is part of the debates on the development of digital inclusion. The proposal is to generate knowledge about a social policy that remained in force in Argentina (2010-2023), despite the different ideological orientations given by changes in government. This is the Digital Point Inclusion Program (PPD), which was born from the crystallization of the Information Society (IS) paradigm in our country and is developed in the orbit of the National Connected Argentina Telecommunications Plan (PNTAC). Dec. 1552/2010,



commanded by the Ministry of Federal Planning, Public Investment and Services. One of the main characteristics of the policy is that it had continuity and remained in force during four government administrations: 2010-2011, 2011-2015, 2015-2019, and 2019-2023, approximately 650 Digital Points were installed in multiple municipalities of the 24 jurisdictions in the country. The objective of this work is to describe the territorial implementation of public policy. For the purpose of exploring the background of its design.

**Keywords:** social policy; digital inclusion; social inclusion; digital points; public policy design.

### Resumo

Este artigo surge do andamento da dissertação de Mestrado em Políticas Sociais, insere-se nos debates sobre o desenvolvimento da inclusão digital. A proposta é gerar conhecimento sobre uma política social que permaneceu em vigor na Argentina (2010-2023), apesar das diferentes orientações ideológicas dadas pelas mudanças de governo. Trata-se do Programa de Inclusão de Pontos Digitais (PPD), que nasceu da cristalização do paradigma da Sociedade da Informação (SI) em nosso país e se desenvolve no âmbito do Plano Nacional de Telecomunicações Argentinas Conectadas (PNTAC Dez. 1552/2010), comandado pelo Ministério do Planejamento Federal, Investimento Público e Serviços. Uma das principais características da política é que ela teve continuidade e vigorou durante quatro gestões governamentais: 2010-2011, 2011-2015, 2015-2019 e 2019-2023, foram instalados aproximadamente 650 Pontos Digitais em vários municípios do 24 jurisdições no país. O objetivo deste trabalho é descrever a implementação territorial de políticas públicas. Com o propósito de explorar os antecedentes de seu design.

**Palavras-chave:** política social; inclusão digital; inclusão social; pontos digitais; desenho de políticas públicas.

## 1. Introducción

En las últimas cuatro décadas el tema de la desigualdad en el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación Social (TIC) y la reducción de la brecha digital estuvo presente, en mayor o menor medida, en todas las agendas de los gobiernos de países latinoamericanos y del Caribe. Esta situación fue en gran medida debido a las gestiones propiciadas por el paradigma de la Sociedad de la Información (SI) liderada por el grupo de los 8<sup>1</sup>, e integrada por países que forman

---

<sup>1</sup> Grupo de países industrializados cuyo peso político, económico y militar es de gran relevancia en el mundo. Sus miembros son Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia. Su formación parte de 1973 con el G-5; en 1975 se unió Italia (G-6), en 1977 Canadá (G-7) y en 1988 Rusia (G-8)



parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y países hegemónicos del tercer mundo (Valderrama, 2012).

Podemos realizar un breve relato que enmarca la intervención de la SI: para el año 2000 en Okinawa (Japón) se realizó la primera cumbre, donde participaron la Comunidad Europea y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, conformando la Sociedad Global de la Información. En dicha oportunidad quedaron definidos los lineamientos necesarios para el fomento y/o adecuación de políticas públicas que estimularán el avance de los países en vías de desarrollo, en tanto las tecnologías de la información serían el soporte para las economías, atendiendo los derechos humanos y la diversidad cultural. En el 2001 se realizó la cumbre en Génova consolidando la SI.

Asimismo, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) fue encabezada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), junto con la Unión Internacional de Telecomunicaciones. La misma se llevó a cabo en dos fases. La primera, en Ginebra durante el año 2003, con la intención de analizar las regulaciones globales vinculadas a las TIC, que podrían ser necesarias para preservar lo que se consideraba un bien público global, de acuerdo con los requerimientos concretos del mercado laboral, enmarcado en los avances tecnológicos de los países centrales.

La segunda, fue en Túnez durante 2005. Esta fase tuvo por objeto unificar los esfuerzos para colaborar en la reducción de la brecha digital existente entre los países en desarrollo y los desarrollados, a partir de un mayor acceso a servicios modernos de TIC.

Cabe destacar que el debate en esta etapa fue más abarcador e integrador ya que por primera vez interactuaron en estrecha colaboración gobiernos, sector privado, las organizaciones, sociedad civil, etc.

Por otra parte, también se fortaleció la necesidad de comprender a las TIC como facilitadoras fundamentales del desarrollo socioeconómico, estableciendo mecanismos de coordinación regional e internacional que aseguran el compromiso mundial con el desarrollo de la Sociedad de la Información.

En la misma línea, en Latinoamérica y el Caribe, se gestó el encuentro de Florianópolis con la propuesta de mancomunar e integrar la SI plenamente para el 2005, considerando las TIC como eje central del impulso económico global. Para ello, se solicita al Consejo Económico y Social el apoyo y colaboración con los países en vías de desarrollo, en el diseño e implementación de políticas públicas vinculadas a las TIC. Se pretendía tanto que la población pudiera acceder a ellas

---

La finalidad de sus reuniones es analizar el estado de la política y de la economía internacional e intentar tomar decisiones consensuadas al respecto.

para el desarrollo industrial, como lograr establecer un marco regulatorio para la protección de la propiedad intelectual, entre otras cuestiones vinculadas a la introducción de las TIC.

En resumen, en vías de la incorporación de la SI se crean cumbres regionales, la Agenda digital para América Latina y el Caribe (E-LAC) donde se formulan planes y proyectos regionales y nacionales, estos últimos establecidos en distintos periodos<sup>2</sup>. Todos estos proyectos son supervisados y monitoreados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Por su parte, en Argentina, encontramos un desarrollo incipiente de planes y programas en materia de TIC durante la década de 1990; en tal sentido podemos destacar la implementación de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC)<sup>3</sup> devenidos en Núcleos de Accesos al Conocimiento (NAC), programas que describiremos más adelante.

Sin embargo, la materialización del paradigma de la SI se generó a partir del 2010 con el Decreto N° 1552/2010, el cual funda una estrategia integral vinculada a las telecomunicaciones. En este marco se crea el Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada” (PNTAC). Uno de sus ejes estratégicos para la Inclusión Digital lo constituye el Programa Núcleos de Acceso Al Conocimiento (NAC)<sup>4</sup>, actualmente Programa Punto Digital (PPD), comandado hoy en día por Jefatura de Gabinete de Ministros.

En cuanto al marco regulatorio, en 2014 se aprobó la Ley N° 27.078 Argentina Digital, la cual concibe a las comunicaciones y las telecomunicaciones como un derecho humano que el Estado debe garantizar, difundir y promover con políticas activas.

En contraste con lo anterior, las políticas sociales en materia de achicamiento de la brecha digital<sup>5</sup> en nuestro país, tuvieron avances y retrocesos en función de las diferentes configuraciones del Estado, definidas a su vez a partir de decisiones políticas determinadas por los diferentes proyectos ideológicos, los referentes doctrinales y los contextos históricos concretos. Un claro ejemplo de esto es el Programa Conectar Igualdad, que fue interrumpido en diversos periodos, cuestión que excede al presente trabajo.

---

<sup>2</sup> 2005-2007 (E-LAC 20076), 2008-2010 (E-LAC 20107) y 2011-2015 (E-LAC 20158).

<sup>3</sup> Ver Silvia Lago Martinez en <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/112787-opac>.

<sup>4</sup> [https://www.agn.gob.ar/sites/default/files/informes/f\\_%20070\\_14\\_02\\_06.pdf](https://www.agn.gob.ar/sites/default/files/informes/f_%20070_14_02_06.pdf)

<sup>5</sup> En términos generales cuando hablamos de Brecha Digital hacemos referencia a la desigualdad en el acceso, uso o impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) entre grupos sociales.

No obstante, el escenario planteado por el COVID-19, y las medidas urgentes que se tomaron, como por ejemplo el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio (ASPO)<sup>6</sup>, hizo necesario el uso de las tecnologías, para casi todos los ámbitos de la vida, como la comunicación, la educación, etc. Por lo tanto, se cristalizó aún más la exclusión digital en términos de carencia de dispositivos y/o conocimientos en el uso, lo cual se evidenció, por ejemplo, en la situación de docentes y estudiantes tanto de nuestro país, como de la región (CEPAL, 2020).

También es sabido que en tal contexto se magnificó la crisis económica. La emergencia sanitaria obligó a la mayoría de los gobiernos de la región a replantear su agenda de prioridades para estos años. Sumado a ello, podemos decir que el incremento de las desigualdades preexistentes afectó en mayor grado a trabajadores informales, desocupados y personas vulnerables. Dichos sectores fueron y son víctimas centrales de las brechas digitales expresadas estas en las dificultades que se presentan para la comunicación, la educación y el desarrollo del teletrabajo, entre otros ejemplos.

Retomando lo expresado en párrafos anteriores podemos remarcar que las políticas públicas formuladas en planes o programas en nuestro país se caracterizan por constantes interrupciones a partir de los cambios de gestión de gobierno<sup>7</sup> y por ende, aquellas que atienden a la inclusión digital no son la excepción. Sin embargo, destacamos que el Programa Punto Digital ex NAC sobrevivió a cuatro gestiones de gobierno, se mantiene en la actualidad y se encuentra alojado en multiplicidad de municipios de las 24 jurisdicciones del país. ¿Cuáles fueron las características del programa? ¿Quiénes son los actores que formaron y forman parte del mismo? ¿Cuáles son las políticas sociales con las que se vincularon?

Por lo tanto, en el presente artículo recorreremos algunas de las políticas públicas para la inclusión digital desarrollada en Argentina desde el año 2010, particularmente el programa “Punto Digital” ex Núcleos de Accesos al Conocimiento, coordinado actualmente por la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología en la órbita de Jefatura de Gabinete de Ministros. El objetivo principal del mismo es la reducción de la brecha digital, como así también democratizar el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), entendidas como un derecho fundamental en el desarrollo de las personas, herramienta esencial que impulsa mecanismos de igualdad de oportunidades para todos los individuos, independientemente del lugar donde habite, género, religión, etc.

---

<sup>6</sup> Ver <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/237062/20201107>

<sup>7</sup> Como el Plan Conectar Igualdad, para dar un ejemplo.

En tal sentido, nos interesa analizar el diseño de la Política pública, identificar los actores participantes, en pos del fortalecimiento de la inclusión digital. En el presente trabajo utilizaremos como referentes empíricos: entrevistas a trabajadores del Programa, documentación del Programa y análisis de normativa.

## 2. Desarrollo conceptual

Las políticas públicas se cristalizan a través de planes, programas y proyectos, dirigidos y coordinados directa o indirectamente por el Estado, donde por su parte, se intenta brindar soluciones específicas sobre el manejo de asuntos públicos. Es por ello que, una vez reconocidos estos problemas o asuntos públicos, como cuestión social que debe ser atendida, ya sea por conflictos internos y/o recomendaciones externas, se fijan objetivos que, individuos o grupos tanto públicos como privados buscan cumplir.

Por lo antes dicho, podemos inferir que esta “cuestión social” pasa a nuestro entender por el acceso desigual a las TIC, ya que al incrementarse la brecha en la inclusión digital se profundiza la brecha de las desigualdades en términos de oportunidades de incorporación laboral e inclusión social, entre otras cuestiones.

Conforme a ello, el acceso desigual en el uso y apropiación de las TIC es parte de la desigualdad de carácter socioeconómico, en cuanto síntesis y expresión de un conjunto más amplio. Se ha afirmado que “las desigualdades socioeconómicas profundas se traducen en atraso educativo, exiguas calificaciones laborales, baja empleabilidad de los recursos humanos, rigideces y distorsiones en la incorporación de progreso científico-técnico, reducida competitividad, todo lo cual incrementa la vulnerabilidad del sistema económico” (Vilas, 2007: 12).

Por ende, uno de los factores de desigualdad a los que se enfrentan las sociedades actualmente, sobre todo y con relación al modelo de acumulación capitalista, tiene que ver con la brecha digital, cuestión que se cristalizó de forma exponencial en la pandemia. Diversos autores coinciden que la brecha digital refiere a la distancia tecnológica entre individuos, empresas, familias, países y áreas geográficas en sus oportunidades en el acceso a las TIC, es decir, en el conocimiento, acceso material, habilidades y el uso de las mismas (Delfino, Sosa y Zubieta, 2017).

Sin embargo, podemos agregar que la brecha digital no remite únicamente en términos de accesibilidad material (acceso físico a internet, gastos de hardware, software y de servicios), sino que la misma se amplía en términos de, por un lado, poseer una actitud favorable o desfavorable hacia internet, y por el otro, poseer habilidades para usarla.

En tal sentido, y coincidimos con Andonegui y Samaniego en cuanto a que brecha

digital es un “concepto relacional y cardinal; solo tiene sentido en relación a un norte deseado, a un objetivo a alcanzar, incluso semánticamente sólo puede cubrirse una brecha para llegar hasta un punto dado, y este estaría definido tácitamente por los países desarrollados” (2019: 19).

Por ende, entendemos que la brecha digital es transversal en términos de desigualdades sociales ya existentes como son las raciales, de género y económicas, generacionales, entre otras y las profundiza, así como también crea nuevas.

Podemos encontrar que, la mayoría de los autores que discuten acerca de las políticas sociales de inclusión digital lo hacen recuperando el proceso histórico gestado a partir del paradigma de la SI, de manera incipiente en los años 90 comienzan las discusiones sobre la problemática de la brecha digital, y se gestan políticas sociales que propendan a la igualdad en el acceso a las TIC, las mismas, fueron incluidas de forma paulatina en las agendas de los países Latinoamericanos y del Caribe.

Asimismo, es posible entender la inclusión digital como camino de inclusión social. Este concepto entonces se operacionaliza en función de las dimensiones e indicadores de la brecha digital, y del concepto apropiación tecnológica, donde apropiarse no es solamente uso o consumo, sino apropiarse del objeto tecnológico y de los significados que el objeto transfiere, posibilita o desencadena (Silvia Lago Martínez, 2016).

Chacón Penagos, Ordóñez Córdoba y Anichiarico González (2017) señalan que la inclusión digital está asociada a la inserción social y estimula el crecimiento de cualquier comunidad, sólo si se facilita una infraestructura de redes e instalaciones, así como los recursos humanos para la prestación del servicio como para su uso.

Sin embargo, cuando se trata de analizar los programas y proyectos de Inclusión Digital en Latinoamérica, podemos observar que en muchos casos se incrementaron los destinados al acceso a Internet y uso de los dispositivos, dejando de lado aquellos que impactan sobre la apropiación genuina de la tecnología, es decir aquellos que inciden en cuanto al desarrollo social, cultural, etc. (Andrade y Campo-Redondo, 2012).

Sumado a esto, hay autores que plantean que este tipo de programas o políticas públicas, en general se ocupan de la enseñanza para la utilización de los dispositivos, perdiendo de vista los incentivos o herramientas que logren la apropiación social del conocimiento posibilitado por la apropiación de la tecnología.

Por otra parte, la tecnología ha penetrado tanto en las formas de comunicación y socialización, ya sea por acceso o por ausencia, que termina siendo parte importante en la conformación identitaria de los sujetos. Por ende, conceptos tales como tiempo, espacio e intercambio con los demás, están marcados por la

utilización de celulares, conexiones y comunicaciones remotas.

Por tanto, las TIC, en su doble carácter de herramienta cognitiva y entorno para la socialización, debe ser interpelada desde las políticas públicas e instituciones educativas en pos de que todos los sectores sociales puedan apropiarse de ellas, pues, a mayor apropiación, mayor inclusión (Coicaud y Belcastro, 2021).

Es en este marco, que consideramos al Estado responsable de diseñar políticas de inclusión digital, entendiendo a las mismas como “conjunto de políticas públicas relacionadas con la construcción, administración, expansión, ofrecimiento de contenidos y desarrollo de capacidades locales en las redes digitales públicas, en cada país y en la región” (Lago Martínez, 2012: 209 citado en Amado y Gala, 2019).

Expresado por Clemente y Roffler (2017: 221) “La acción en la reducción de las desigualdades por la vía de la política pública se materializa en la acción de gobierno” la misma se nos presenta como una práctica orientada a paliar dicha brecha digital, proveyendo herramientas, capacitación y orientación a aquellos grupos con mayores dificultades para el acceso a los mismos.

Es importante considerar la apropiación social de las TIC como un mecanismo mediante el cual las personas incorporan a sus vidas y prácticas sociales cotidianas dispositivos y recursos digitales con el objetivo de interactuar, opinar, comunicarse acortando las distancias y hasta conocer parejas afectivas. Este nuevo proceso se consolida con gran celeridad, y se ve estimulado por la necesidad de acceso a contenidos educativos, comunicacionales, lúdicos y creativos. A su vez, ello se contextualiza en realidades particulares que devienen de los intereses y motivaciones.

### **3. De la Mercantilización a la Inclusión**

Para el año 2010 el incremento de políticas públicas en materia de inclusión digital, combinaban con la ampliación de derechos y la desmercantilización de servicios, generando un proyecto de política integral universalista. Con la ampliación de derechos -proceso que se vino gestando desde el 2003- y el auge de vientos de justicia social, estas observaciones fueron destacadas también por (Frasser, 2008; Costa, 2024) a su vez comienza un nivel de participación social más amplia en materia de demandas de políticas públicas. De esta manera Vilas plantean que,

(...) las políticas públicas responderían a demandas e inquietudes “desde abajo”, es decir desde la sociedad. Así concebidas, las políticas dejan de ser un asunto exclusivo de funcionarios y políticos; su diseño, ejecución y evaluación devienen instancias en las que los actores sociales toman



intervención activa y agregan, a su involucramiento político convencional (participación en elecciones y otras dimensiones de los regímenes democrático-representativos) variadas modalidades de participación (Vilas, 2011: 75).

En el mismo año se implementa el Programa Conectar Igualdad<sup>8</sup> que consistió en la entrega de computadoras portátiles a alumnos y docentes de colegios públicos, pero además del dispositivo, el Programa contenía un amplio contenido en términos académicos, culturales y de entretenimiento.

Por otro lado, el ex Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios en materia de inclusión Digital implementó la Televisión Digital Abierta<sup>9</sup> y por Decreto Presidencial N° 1552/2010<sup>10</sup> se crea el Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada (PNTAC), un plan quinquenal que planificó avanzar con la infraestructura del tendido de fibra óptica, atendiendo al rápido avance y extensión de las TIC para resolver demandas cotidianas, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la estimulación del bienestar social y fortalecimiento productivo.

Se crea también la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica (CPyCE) conformada por casi todas las carteras ministeriales 2010- 2015, con la idea de concatenar y mancomunar las distintas políticas públicas que llevaban adelante, unificando esfuerzos, como lo expresa Casar y Maldonado (2011): “Es a través del sistema político que se procesan las decisiones y son sus normas las que marcan el tránsito que debe seguir una propuesta política para ser transformada en una decisión de autoridad o en una política pública” (p. 119).

Lo importante de la nombrada comisión formada por representantes de todas las carteras ministeriales, logrando que la política pública fuese más integral y articulada. Esta vinculación de políticas públicas generaba un despliegue de oportunidades para todos aquellos que utilizaban el espacio y formaban parte de la red de NAC/PD.

---

<sup>8</sup> Conectar Igualdad fue una iniciativa que busca recuperar y valorizar la escuela pública con el fin de reducir las brechas digitales, educativas y sociales en toda la extensión de nuestro país. El Plan duró hasta el año 2015, donde nuevamente las políticas de ajustes hicieron que se perdiera esta herramienta tan importante para la sociedad.

<sup>9</sup> La Televisión Digital Abierta (TDA) Es un programa que desarrolló de manera estructural una plataforma de contenido televisivo fomentado a través de la ley de medios, garantizando la pluralidad de voces y contenido y producción regional, a la misma se accedía con un equipo conversor que captaba la señal abierta.

<sup>10</sup> <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/170000-174999/174110/norma.htm>

Retomando el análisis el PNTAC fue una política que consistió en una estrategia integral de conectividad, cuyos principales ejes de acción se relacionan con la inversión pública en materia de despliegue de infraestructura, equipamiento y servicios. Entre los objetivos, buscó disminuir el costo del servicio de Internet de banda ancha, televisión y video, pero fundamentalmente busco expandir dichos servicios en igualdad de condiciones a todos los habitantes del país, en palabras de Baladron (2019) podemos decir que:

Plan Argentina Conectada, a diferencia de otras políticas públicas del sector, destinó la inversión estatal a la capa de infraestructura de internet, un punto crítico por su alta concentración y elevados costos de capital, a través de la construcción de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO). La misma se planteó como una red troncal a cargo del Estado, que permitiera llegar a todo el país con tecnología de última generación, infraestructura multipropósito y capacidad de transmitir información de diverso tipo, no solo internet, para responder a demandas de alta capacidad en el mediano y largo plazo.

Asimismo, la inclusión digital siendo uno de los ejes principales del PNTAC, entendiendo que la falta de acceso a las tecnologías produce nuevas formas de desigualdad o bien, se acentúan las preexistentes, el programa intentó resolver las demandas cotidianas de aquellos que están excluidos de este conocimiento, no sólo desde el punto de vista tecnológico sino también cultural, político y económico.

Así se expresa en el Anexo I del nombrado Decreto:

a) Inclusión Digital

El presente eje define una estrategia de igualación en el acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación como un instrumento incuestionable de democratización del conocimiento.

Es indispensable para este eje la planificación de políticas públicas interdisciplinarias que intensifiquen el acceso a la sociedad del conocimiento a fin de garantizar los derechos consagrados de acceso a la información y de libre expresión, y en definitiva, de posibilitar el ejercicio pleno de la ciudadanía. Se trata asimismo, de dotar a las comunidades de las herramientas críticas que permitan a los pueblos incorporar las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la calidad de vida.

Atendiendo la inclusión digital se implementan dos programas:

- El Programa Punto de Acceso Digital (PAD) que consistió en la distribución de equipamiento en espacios públicos de conectividad e internet, con

tecnología inalámbrica, los mismos fueron instaurados en plazas, escuelas, etc. con el objetivo de generar espacios con acceso a Internet y asimismo promover y estimular el ejercicio de derechos fundamentales a la comunicación y la información, vinculados a otros derechos como el acceso a la educación y la cultura<sup>11</sup>.

- El Programa Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC)<sup>12</sup> (Devenido en “Programa Punto Digital” o PPD en 2016). Este programa consistió en la implementación de una estrategia de igualdad en el acceso a las TIC, garantizando la gratuidad y federalización de la política, para fomentar la democratización del conocimiento y el ejercicio pleno de la ciudadanía. A su vez los NAC fueron desarrollados con el objetivo de articular las tecnologías y conectividad a internet con otras políticas públicas estatales, del ámbito de la salud, desarrollo social, educación, etc. que resulta interesante ya que - en línea con los organismos internacionales de derechos humanos- asume el enfoque del acceso a internet como una plataforma para el ejercicio de otros derechos.

Al manifestarnos sobre el ejercicio de los derechos, lo dimensionamos en términos de ponderar prestaciones a sectores que se encuentran en desigualdad de condiciones, es por ello que coincidimos con Abramovich y Pautassi en tanto que:

El enfoque de derechos considera que el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que son titulares de derechos que obligan al Estado. Al introducir este concepto se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deban ser asistidas, sino sujetos con derechos a demandar determinadas prestaciones y conductas” (Abramovich y Pautassi, 2009: 305).

En resumidas cuentas al implementar este conjunto de acciones referidas al achicamiento de la brecha digital, y diseñando planes y programas que atiendan el acceso igualitario a las TIC, (con esto nos referimos al proyecto de tendido de fibra óptica, para proveer de internet a todo el país, PNTAC y otorgar equipamiento tecnológico como Conectar Igualdad, para dar unos ejemplos) el Estado se

---

<sup>11</sup> A partir del año 2015, el PAD fue absorbido por otro programa llamado Ciudades Inteligentes. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estrategia\\_argentina\\_de\\_ciudades\\_inteligentes.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estrategia_argentina_de_ciudades_inteligentes.pdf)

<sup>12</sup> El “Programa NAC” cuenta con una fase fija y una fase móvil, denominándose en esta última, como “NAC Móviles”. Estos últimos, se complementarán con programas en actual ejecución como lo es el Programa Aula Digital Móvil, implementado por el Ministerio de Educación de la nación.

incorporó como un inversor en el mercado de las telecomunicaciones generando y estimulando la apropiación tecnológica de los individuos en pos del desarrollo regional, provincial y promoviendo la soberanía nacional.

Es por ello que, consideramos necesario puntualizar acerca de la discusión sobre el diseño integral de las políticas públicas, en particular aquellas que tienen entre sus objetivos el achicamiento de la brecha digital, tomando como dimensión la inclusión digital ejecutada como derecho universal.

## **4. Descripción de algunas características del PD**

### **4.1 Inicios del Programa NAC (programa que a partir del 2016 son denominados Puntos Digitales)**

Es importante aclarar que para la formulación del programa NAC, se tomaron como antecedentes la experiencia de los Centros Tecnológicos Comunitarios<sup>13</sup> (CTC), llevados adelante por la Secretaría de Comunicaciones; para el año 2010 había aproximadamente 200 CTC activos de los 1350 instalados, el desarrollo de los CTC excede los objetivos del presente artículo, sin embargo podemos mencionar que el nombrado programa consistió básicamente en la entrega de equipamiento en distintos establecimientos, sociedades de fomentos, ONG, etc, a diferencia de los NAC o Puntos Digitales que fue parte de un plan estratégico de inclusión digital contenido dentro de una política integral más amplia que es el PTAC (Baladron, 2019). Asimismo, la idea fue que formen parte del nuevo Programa, es decir se realizó un relevamiento para visualizar cuales CTC estaban en condiciones de reconvertirse y ser parte del Programa NAC.

### **4.2 La prueba piloto**

La implementación del programa ex NAC/PD comenzó con una prueba piloto donde se instalaron 11 NAC<sup>14</sup> y fueron seleccionados porque se encontraban en el trayecto del tendido de fibra óptica, además fueron los primeros gobiernos

---

<sup>13</sup> Para más información sobre los CTC “La cuestión del acceso a Internet: una mirada desde los centros Tecnológicos Comunitarios” Silvia Iago Martínez, et al. 2005.

<sup>14</sup> La prueba piloto, que consistió en la instalación de trece NAC en distintos puntos del país, como Jujuy, San Juan, Santiago del Estero, Santa Fe, provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Salta, Tucumán, Formosa, La Rioja, Córdoba y Posadas (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, s/f: 5).

municipales que adhirieron a Argentina Conectada. Asimismo, la prueba piloto consistió en monitoreo y relevamiento con el objetivo de conocer las demandas de los grupos vecinales, además, se estimuló la participación de la sociedad civil en el marco de la política pública fortaleciendo un vínculo colaborativo.

Los resultados de la prueba piloto colaboraron con sus aportes al diseño de documentos para estandarizar algunas actividades, como flexibilizar otras, por ejemplo desde la coordinación y a través del Reglamento del Programa -donde se establecen las responsabilidades de las partes- se sugería un horario de apertura y de cierre de los PD con ello permitió visualizar que en aquellas provincias con alta temperatura en los horarios centrales no ingresaba gente, por ende es importante que el tecnócrata que diseña la política tenga en consideración tanto las características regionales como las costumbres e idiosincrasia del lugar.

En otras palabras, para el diseño o rediseño de las políticas públicas deben considerarse cuestiones que atañen al funcionamiento del grupo social, las zonas geográficas, etc., Coincido con Carlos Vilas (2011) cuando afirma que “Toda política pública, no importa cuán circunscripta o específica sea, repercute siempre en una variedad de ámbitos y grupos de población que es aconsejable sean tenidos en consideración, hasta donde sea posible, por quienes la formulan y la ejecutan” (p. 77).

#### **4.3 Reglamento del Programa**

En el apartado anterior describimos algunas de las características del programa, sus orígenes y prueba piloto. Podemos decir que sus objetivos y operatoria fueron plasmados en el Reglamento 2023<sup>15</sup>(ver Anexo I), dicho reglamento de uso sirvió como documentación respaldatoria para plasmar la responsabilidad entre las partes, es decir, se suscribe el Reglamento como instrumento legal entre el gobierno nacional (quien lleva adelante la política pública) y la autoridad máxima del gobierno local, Municipio y/o comuna.

Es importante subrayar que el mismo puede ser y fue actualizado de manera dinámica, es por ello que los objetivos del programa se fueron modificando -tema que excede al presente trabajo- en las distintas gestiones de gobierno. Entre los actuales objetivos, en forma resumida son;

---

<sup>15</sup> Los objetivos están basados en lo expresado en el Reglamento del Programa Punto Digital 2023, el mismo está compuesto por un modelo de Nota de solicitud, el reglamento de uso, un modelo de Carta Adhesión, una Matriz en donde se vuelcan todos los datos georeferenciados del espacio propuesto como as también información de los recursos humanos y por último un modelo de Carta Compromiso que asegura el buen uso del equipamiento.

- a) Implementar espacios físicos, con el objetivo de acercar con tecnología el equipamiento tecnológico para la realización de procesos de aprendizaje digital, entretenimiento y proyección de contenidos audiovisuales.
- b) Promover el reconocimiento de los derechos de las personas, en el ejercicio pleno de ciudadanía,
- c) Desarrollo de habilidades digitales, participación comunitaria, fomentando la inclusión social, las iniciativas productivas, acceso, uso y apropiación de las TIC.
- d) Vincular la tecnología y la cultura con el objetivo de lograr esparcimiento educativo etc.
- e) Promover la producción de contenido nacional, tanto en formato de cursos, como audiovisuales, talleres de oficio etc.  
Estimular la producción de contenido local a través de cada uno de los Puntos, con la premisa de socializar el conocimiento y federalizar.

#### 4.4 Actores del Programa

- Gobierno Nacional: provee el equipamiento y su instalación, capacitación al equipo de trabajo, contenidos digitales y audiovisuales, Identidad gráfica (cartelería, materiales de difusión, etc.), soporte técnico y capacitaciones presenciales en el caso de ser solicitadas. Capacidad de intervenir y articular con otros organismos del Estado, Programas y/o políticas. Seguimiento, colaboración y control de la Política pública.
- Gobierno Provincial: Coordina las acciones de relevamiento de Municipios y establecimientos pertenecientes a su jurisdicción, quienes a su vez pueden ser solicitantes del Programa.
- Municipio / Institución solicitante: es quien presenta la solicitud del Programa, provee la infraestructura edilicia, acondiciona de ser necesario el lugar con el objetivo de cumplir con los requerimientos del programa, contrata la conectividad, tiene dentro de sus responsabilidades designar y contratar al coordinador/a del PD ,y al personal que atienda el espacio, por otra parte debe asegurar el buen uso del equipamiento, como vigilar el contenido<sup>16</sup>.
- Coordinador/a del PPD: Se trata de una figura fundamental, responsable de la gestión del PPD/NAC. En general, son referentes locales del espacio, y sus responsabilidades incluyen la convocatoria, la coordinación de actividades, la

---

<sup>16</sup> En la actualidad los PD funcionan en CIC, Nido, Edificios Municipales, Casas del Futuro, Casas Culturales, Bibliotecas, Casas de Encuentro, Organizaciones no gubernamentales (ONG).

articulación comunitaria, la presentación de informes de funcionamiento y el vínculo con el equipo nacional, entre otras tareas

- Usuarios/as: la sociedad en general, población en situación vulnerable en particular.

#### **4.5 Descripción de las características de la infraestructura**

Para la caracterización de la infraestructura utilizaré dos variables analíticas a saber:

##### **4.5.1 Descripción de la infraestructura edilicia**

En sus inicios los PD/NAC se implementaron en espacios con características comunitarias, en su mayoría pre-existentes, como sociedades de fomento, salones de usos múltiples municipales, Centros Integradores Comunitarios (CIC), etc., logrando una capilaridad en todo el territorio nacional. Estos últimos son espacios de promoción e integración comunitaria con foco en el desarrollo local, como parte de una estrategia que tiene como objetivo la implementación de un modelo de gestión pública integral en todo el territorio.

Por otra parte, también se realizaron proyectos de PD en espacios recuperados, algunos relacionados con la puesta en valor de espacios abandonados o en desuso, los cuales eran acondicionados en función a las necesidades del programa, estas construcciones generaban una propuesta moderna y novedosa. T

Asimismo, y debido a la falta de estructura o de espacios apropiados<sup>17</sup> En algunas localidades o parajes fue natural, a su vez compartir el espacio o edificio de emplazamiento con otra institución y/o programa, es decir, en el mismo emplazamiento puede pasar que converjan más de una política pública, por ejemplo se instaló en Oficinas de empleo pertenecientes al Ministerio de Trabajo. De acuerdo a lo mencionado por Carlos Vilas (2011) “Normalmente esto implica la necesidad de embarcarse en negociaciones y construir acuerdos que inciden en el diseño original de la política pero que incrementan sus probabilidades de aceptación y por tanto de implementación” (p. 77).

---

<sup>17</sup> Espacios apropiados en cuanto tamaño, accesibilidad, y que tenga la facultad de poder albergar los tres módulos del programa.

En general los acuerdos se realizan donde existía más de una política pública perteneciente a distintas reparticiones de la Administración Pública Nacional, sin embargo, en algunas ocasiones los acuerdos eran bastantes conflictivos. Estos conflictos se relacionaban con el intento de capitalización política entre las distintas jurisdicciones intervinientes, en este caso la nacional y la local. Los gobiernos locales tendieron a asociar el programa a la gestión municipal y desvincularlo de la acción entre nación y municipios.

#### **4.5.2 Sobre los módulos/espacios de los PD**

El PD incluye la estandarización de cuatro espacios conformados por:

- a. Una sala de capacitación o formación, la misma sería equipada con escritorios y computadoras, este espacio está pensado para realizar cursos de capacitación, brindados tanto por el coordinador como por docentes contratados por el municipio, dichos cursos y actividades son de índole formativos en materia de uso y apropiación tecnológica.
- b. Sala de Microcine Este espacio fue pensado para un público de aproximadamente 20 personas, y está equipado con sillas/butacas, con un proyector con acceso a internet.<sup>18</sup>
- c. Sala de Juegos la misma es equipada con dos consolas de juegos y con dos puf con la idea de que las personas desarrollen su parte lúdica contrarrestando la frialdad de las máquinas.
- d. Espacio de acceso a WI FI, los espacios están equipados con un router que provee internet de forma libre y gratuita, con la idea que aquellas personas que lo deseen puedan llevar su equipamiento y utilizar internet en el espacio.

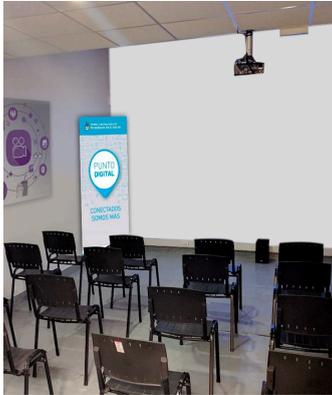
---

<sup>18</sup> Esta sala fue pensada con el objetivo de triangular actividades, por un lado brindar la posibilidad de proyectar en pantalla actividades referidas tanto a capacitación como a entretenimiento y por otro lado utilizar, la sala de cine como esparcimiento y promocionar el cine nacional.

**Sala capacitación**



**Sala de Cine**



**Sala de Juegos**



Modelo de salones de un PD. Imágenes de la presentación Institucional 2023.

## 5. Procedimiento de solicitud/evaluación

Los Puntos Digitales son solicitados a través de la demanda de los subgobiernos municipales y/o parajes, los cuales presentan la documentación pertinente, el Reglamento del Programa con todas sus partes, sumado a ello los municipios presentan la infraestructura disponible para el emplazamiento del Programa, como así también los recursos humanos que se harán cargo de coordinar las distintas actividades del PD.

En los orígenes del PD, el equipo de coordinación central se encontraba bajo la órbita del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios. realizaba un relevamiento territorial, donde los municipios presentaban distintas propuestas, en tal sentido, se ejecutaba la visualización de los espacios, la localización geográfica de los proyectos propuestos, y se realizaba un informe socio ambiental de la zona, priorizando las propuestas que se encontraban en lugares económicamente más vulnerables

A partir de los cambios de gestión gubernamental del Frente Para la Victoria a Cambiemos, se modifica el procedimiento en el cual los relevamientos eran a partir de fotos del espacio perdiendo el informe socio ambiental de la zonificación. Entonces la solicitud era a partir de la presentación de una matriz de datos que contenía los datos sociodemográficos del lugar, Una vez presentada la documentación, era evaluada por el equipo de Análisis y Relevamiento de Nuevos Proyectos de la coordinación central, quienes realizan la propuesta -en el caso de ser necesaria- de acondicionamiento de la infraestructura, esto significa: Que el lugar seleccionado y presentado por el Municipio/Comuna/Paraje se encuentre en

condiciones y cumpla con los requisitos necesarios: tener tres espacios, acceso para personas con movilidad reducida, baños acorde a lo antes nombrado, etc. Y los lugares que se presentan se definen priorizando dos indicadores que son: vulnerabilidad del barrio y tecnología por cantidad de habitantes (INDEC). entre otros indicadores.

Por lo tanto, los Municipios, acondicionan la infraestructura de acuerdo a las sugerencias del equipo de coordinación central quienes realizan el seguimiento constante, con el objetivo de implementar la Política Pública. Una vez que todo se encuentra en condiciones, se les envía el equipamiento y luego se procede a su instalación, la cual es realizada por el equipo de trabajo de la coordinación central.

## **6. Avances del Programa PD y vinculación con otras políticas públicas**

El Programa Punto Digital actualmente tiene catorce años de implementación, por tal motivo existe un recorrido de vínculos con diversas políticas públicas, programas y proyectos, además de los que atañen a la inclusión digital, el objetivo de dichas articulaciones fue mancomunar fuerzas para lograr que las políticas resulten más eficaces. Atendiendo a la observación de Carlos Vilas (2011):

Toda política forma parte de un conjunto de concepciones y decisiones de mayor alcance que expresan los intereses, fines y percepciones que orientan la gestión gubernamental. De tal manera que siempre se espera, aunque no siempre se consigue, que los objetivos de tal o cual política sean compatibles y armonicen con los del resto de las acciones emprendidas o postuladas por el gobierno, o por los actores que aspiran a llegar a él (p. 76).

Podemos de esta manera, subraya que el espacio donde se implementa el PPD también es utilizado para realizar todo tipo de trámite de índole gubernamental como así también para gestionar beneficios sociales. La lista de vinculación es muy extensa sin embargo vamos a nombrar algunas que a mi entender fueron las más importantes.<sup>19</sup>

- Vinculación con el Programa Conectar Igualdad, la idea era que los destinatarios del Programa, que no tiene acceso a internet en sus hogares puedan disponer de acceso libre y gratuito en los espacios de conectividad de acceso gratuito (Módulo que forma parte del PPD).

---

<sup>19</sup> Cabe aclarar que las nombradas vinculaciones dependen en gran medida de la gestión política a cargo.

- Con organismos de derechos humanos, ya que se implementaron PD en espacios de la memoria, con el objetivo de la apropiación del espacio comunitario<sup>20</sup>.
- Articulación con SEDRONAR<sup>21</sup>, talleres de Preventores Comunitarios en Adicciones.
- Con la Universidad Nacional de La Matanza, a fines de dictar talleres vinculados al desarrollo de oficios digitales.
- Con el Ministerio de Educación para aplicación a becas PROGRESAR<sup>22</sup>, incluyendo los oficios digitales que se dictaban en el NAC.
- Con el Programa FINES<sup>23</sup>, utilizaban la sala de capacitación para aquellas personas que lo demandaban con el objetivo de culminar sus estudios.
- Programa ENVIÓN<sup>24</sup>.
- Con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) el cine nacional era proyectado en los microcines y se realizaban debates, formulando así el fortalecimiento y la producción de la industria del cine nacional-
- Con organismos locales, como consejos escolares, homologando los cursos de capacitación con el puntaje docente.
- Programa FINES, para la culminación del ciclo de educación secundaria-

Actualmente se incorporaron:

- El registro de TRANS Travestis en bolsas de empleo.

---

<sup>20</sup> Asimismo, se dictaron talleres de Prevención y Monitoreo de Trata de Personas, Seguridad Informática, Memoria, Diversidad Sexual, Migrantes y Género

<sup>21</sup> Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico.

<sup>22</sup> Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROG.R.ES.AR)

<sup>23</sup> El Programa de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinES) es un programa educativo argentino llevado adelante por el gobierno nacional a partir del año 2008 con presencia en todas las jurisdicciones del país.

<sup>24</sup> ENVIÓN, es un programa orientado a lograr la inclusión socioeconómica, política y cultural de los jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Pensado desde una perspectiva integral de derechos, para jóvenes de entre 12 y 21 años. [https://www.gba.gob.ar/desarrollo\\_de\\_la\\_comunidad/asistencia/envion](https://www.gba.gob.ar/desarrollo_de_la_comunidad/asistencia/envion)

- Inscripción para la Vacuna del COVID-19 (Algunos PD se utilizaron como vacunatorios).
- Con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de , incorporación del Programa Acompañar<sup>25</sup>. entre otros.

## 7. Emplazamiento territorial

Actualmente se encuentran emplazados en 650 municipios (algunos de los municipios cuentan con más de un PD) que cubren las 24 jurisdicciones en las que se encuentra dividido el territorio argentino. Es interesante destacar que no es considerado la cantidad de habitantes para instalar un Punto Digital, parte del diseño y considerando el inicio del mismo como una política universalista, la tecnología se acerca a los ciudadanos independientemente de la cantidad de personas del lugar.

Por otra parte, garantizando la territorialidad el Estado con la presencia del programa a su vez está garantizando los derechos al acceso no solo a la tecnología, de forma democrática y federal sino a otras políticas públicas listadas en el presente apartado.

## 8. Alguna consideración sobre la red Federal de PD

Una de las premisas del PD fue el desarrollo del conocimiento compartido, por tal motivo, en sus inicios cada uno de los PD contaban con equipamiento para realizar videoconferencia en comunicación simultánea con otro u otros PD, es así como cada uno de los Coordinadores de los PD comunicaban y compartían las novedades en materia de actividades, además desde la coordinación central se estimulaba para que realicen competencias de elaboración de contenidos por ejemplo efemérides locales y nacionales, asimismo ese contenido era utilizado como insumo de la plataforma compartida por todos los PD.

Este fomento de desarrollo compartido generaba, por un lado, un sentido de pertenencia, por el otro, el conocimiento colectivo intra PD entre los participantes de una comunidad y extra PD con los participantes de otras comunidades, como lo observa Cejudos “La interacción entre individuos generan significados compartidos,

---

<sup>25</sup> Su objetivo principal es fortalecer la independencia económica de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género.

que, al mantenerlos en el tiempo, se vuelven estructuras estables, que pueden tomar las formas de instituciones u organizaciones (Cejudo, 2010: 97).

Asimismo, a pesar de la estandarización del equipamiento de los PD cada uno de los 650 presenta particularidades derivadas de las características específicas de su población, considerando la heterogeneidad de las regiones del país.

Por tal motivo y con el fin de fortalecer el programa se organizaban encuentros regionales y encuentros nacionales de los coordinadores, cuyo objetivo era, por un lado, capacitarse y por el otro compartir la experiencia de las actividades y novedades de los Puntos que coordinaban, formando de esta manera una red federal de PD (Moreira, 2021).

## 9. Promoción e integración comunitaria

Podemos destacar que promovidos e implementados por el Ministerio de Desarrollo Social Nacional, la creación y funcionamiento de los CICs deviene de la articulación del Estado en sus tres niveles jurisdiccionales (nacional, provincial y municipal), organizaciones de la sociedad civil, y otras expresiones participativas y/o espacios comunitarios locales, teniendo como ejes transversales de acción la integralidad, la asistencia, promoción y prevención, y la participación comunitaria<sup>26</sup>.

Asimismo, los CIC son una estrategia fundamental para las comunidades, ya que brindan atención primaria de la salud, así como otras actividades relacionadas con el desarrollo social comunitario. Además, la convocatoria en los CIC está garantizada, pudiendo de esta manera, fortalecer la implementación del PPD/NAC resignificando los espacios, y otorgándole sentido, como lo expresa (Cejudo 2010). “Dar sentido a las políticas públicas significan dos cosas vinculadas con un entorno social -también construido socialmente- y dotarlas de significado-explicarlas y justificarlas en función de los propósitos, las necesidades y las prioridades colectivas” (p. 99).

Es por ello que se consideran los CICs como los espacios más adecuados en término de cumplimiento de los objetivos del programa no solo por el despliegue territorial de los mismos, sino que en general los CIC se encuentran estratégicamente localizados en zonas vulnerables cercanas al público objetivo y

---

<sup>26</sup> El Ministerio de Desarrollo Social, definió las siguientes líneas de acción de los CICs: -Coordinación de políticas de Desarrollo Social y de Atención Primaria de la Salud , Atención y acompañamiento de sectores vulnerables, Realización de acciones de promoción del desarrollo local, integración de instituciones locales y promoción del trabajo en red, Promoción de actividades culturales, recreativas y de educación popular.

además cuentan con el espacio necesario para los tres módulos que tiene los Puntos Digitales.

Por otra parte, tanto en los CIC como en otros espacios comunitarios, como por ejemplo un club o una sociedad de fomento se realizaban diversas actividades que en este caso, lograron coexistir y adaptarse a pesar de tratarse de actividades diferentes, en cuanto a la apropiación del espacio. El fortalecimiento expresado por la coexistencia de ambas políticas género la apropiación comunitaria de los espacios desde lo cotidiano, por ejemplo en el microcine se encontraba instalado en el sum del CIC realizaban las fiestas de egresados, donde utilizaban el microcine para realizar la proyección de trayectorias de los alumnos pudiendo compartirla con todo el pueblo.

A pesar de que los PD siguen instalándose en los CIC, a partir del 2016 se priorizo la instalación en municipios, anexos u oficinas del mismo y en los Núcleos de Inclusión y Oportunidades para el Desarrollo de Oportunidades (NIDO)<sup>27</sup>, intentando replicar la apropiación del PD en un espacio comunitario.

Considerando la integración y apropiación comunitaria como una variable análitica, también podemos destacar el trabajo territorial de integración comunitaria realizado con Pueblos Originarios (Minas Piriqitas, Loma Blanca, Coyaguayma, entre otros) a su vez el programa articuló la provisión de internet de Parte de La Mina Piriqitas (dentro de la responsabilidad social empresaria) ya que actualmente ninguna compañía de telecomunicaciones provee internet en la zona de la PUNA.

## 10. Sobre el seguimiento y control

Conjuntamente con el nacimiento del programa se creó una Unidad de Programación y Vitalización quien sería la encargada de realizar el seguimiento y control del Programa por sí o por terceros, en todos los niveles de implementación de manera articulada con las distintas unidades que componen el programa

---

<sup>27</sup> Los Núcleos de Inclusión y Oportunidades para el Desarrollo de Oportunidades (NIDO) son una red de espacios creados con el objetivo de promover la inclusión social de los barrios más vulnerables, a través del desarrollo de su comunidad, fomentando el potencial emprendedor, educativo, artístico y cultural con una programación gratuita y de calidad. <https://buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/habitat/red-de-nidos>. Brinda herramientas para el desarrollo individual y colectivo a través de actividades de formación, recreación y participación ciudadana, promoviendo la construcción de redes de encuentros y articulación con actores de la sociedad civil y el Estado.

(Reglamento del Programa aprobado 2014). El mismo consiste en relevamientos In situ de la institución solicitante <sup>28</sup> previos y posteriores a la implementación.

Asimismo, el equipo de monitoreo y vinculación continua se encarga de realizar las capacitaciones a todos los coordinadores, tanto del uso del equipamiento como así también del funcionamiento del Programa.

## Reflexiones finales

Es sabido que el paradigma de la sociedad de la información (SI) fomenta, y genera las acciones que considera necesarias de acuerdo a los intereses de los grupos que la lideran, a partir de allí recomienda a los países de la región que diseñen y ejecuten políticas sociales activas, dinámicas que fomenten la inclusión digital para la integración social.

Todo ello en función de lograr un acceso más equitativo, ya que el acceso desigual de las TIC aumenta no solo la brecha digital, sino que hablamos de una brecha social donde se incrementan las desigualdades económicas y sociales, esto a su vez, trae aparejado la necesidad de tomar en consideración otras variables que cristalizan otras series de desigualdades como por ejemplo las regionales, generacionales, étnicas, de género etc.

En el presente trabajo resaltamos la federalización y la capilaridad de la política ya que se encuentra alojada en todo el país. El espacio y la capacitación de las personas en realización de los trámites de índole gubernamental, la digitalización de los trámites y gestiones facilitan y optimizan los tiempos, podemos inferir que se realiza una asociación entre acceso a las tecnologías y facilidad en el acceso a organismos públicos, garantizando el derecho de las personas.

Actualmente con la llegada del nuevo gobierno de La Libertad Avanza, se ha iniciado un desmantelamiento sistemático del programa. No se implementó ningún otro PD, ni renovación de equipamiento, y se despidió a una gran parte del equipo de coordinación central. Al parecer, la inclusión digital no es una prioridad en la agenda del gobierno actual, lo que marca un retroceso en términos de modernización e inclusión digital. Esta situación ha generado desconcierto y un vacío, ya que se están vulnerando los derechos sociales en general y los derechos en cuanto a la inclusión digital en particular.

---

<sup>28</sup> Las instituciones solicitantes podían ser ONG. Actualmente solo se aceptan Municipios y/o Parajes etc.

## Referencias bibliográficas

- Abramovich, V. y Pautassi, L. (2009). El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales. En V. Abramovich & L. Pautassi (Comps.), *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos*, 279-340. Editores del Puerto.
- Amado, S. y Gala, R. (2019). Brecha digital, inclusión y apropiación de tecnologías. Un breve recorrido por sus diferentes conceptualizaciones. En S. Lago Martínez (Comp.), *Políticas públicas e inclusión digital. Un recorrido por los Núcleos de Acceso al Conocimiento*, pp. 41-63. Teseo.
- Baladrón, M. (2019). El plan "Argentina Conectada": Una política de Estado desde la infraestructura de comunicaciones. *Ciencia, Tecnología y Política*, 2(2). <https://doi.org/10.24215/26183188e017>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2006). *La política de las políticas públicas*. Harvard University Press/Planeta.
- Cejudo, G. (2010). Discurso y políticas públicas. El enfoque constructivista. En *Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública*, 93-125.
- Chacón Penagos, Á., Ordóñez Córdoba, J. y Añicharico González, A. (2017). Hacia el reconocimiento de la inclusión digital como un derecho fundamental en Colombia. *Universitas*, 134, 139-168. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj134.hrid>
- Clemente, A. (2017). *El abordaje integral como paradigma de la política social: Notas, reflexiones y claves metodológicas*. Espacio Editorial.
- Costa, M. I. (2024). *Entre las luces del presente y las sombras del pasado*. Teseo.
- Delfino, G., Sosa, F. y Zubieta, E. (2017). Uso de internet en Argentina: Género y edad como variables asociadas a brecha digital. *Investigación & Desarrollo*, 25(2), 100-123.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: Redistribución, reconocimiento y participación. Recuperado de [https://www.filosoficas.unam.mx/docs/940/files/Nancy%20Fraser\\_%20De%20la%20distribucio%CC%81n%20al%20reconocimiento.pdf](https://www.filosoficas.unam.mx/docs/940/files/Nancy%20Fraser_%20De%20la%20distribucio%CC%81n%20al%20reconocimiento.pdf)
- Jefatura de Gabinete de Ministros. (2023). *Buscá tu Punto Digital*. <https://mapa.puntodigital.gob.ar/>
- Lago Martínez, S. (2005). La experiencia de los Centros Tecnológicos Comunitarios en Argentina. En O. Islas (Ed.), *Internet y la sociedad de la información. Una mirada desde la periferia*, Tomo I, 265-290. CIESPAL. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/112787-opac>
- Lago Martínez, S. (2015). (Coord.). *De tecnologías digitales, educación formal y políticas públicas: Aportes para el debate*. Teseo.
- Lago Martínez, S. (2016). La inclusión digital como inclusión social: El papel de las políticas de Estado. *Horizontes Sociológicos*, 4(8), 82-93. Recuperado de <http://aass.org.elsevier.com/ojs/index.php/hs/article/view/129/139>
- Lago Martínez, S. (Coord.). (2019). *Políticas públicas e inclusión digital: Un recorrido por los Núcleos de Acceso al Conocimiento*. Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Teseo.

Mauro, M. y Lago Martínez, S. (2017). Políticas públicas de inclusión digital: Situación actual y balance del Programa Conectar Igualdad (PCI) y del Programa NAC. *Jornadas de Sociología*.

Moreira, S. M. (2021). Políticas sociales, reflexiones sobre la inclusión digital (2010-2019). *Lo que Vendrá, Nueva Época*, 16(12), ISSN 1668-7167.

Moreira, S., Lespada, E. y Blasi, B. (2023). Políticas públicas de inclusión digital: Acerca de la percepción de personas usuarias. *Memorias de las JAIIO*, 9(16), 7-16. Recuperado de <https://publicaciones.sadio.org.ar/index.php/JAIIO/article/view/787>

Valderrama, C. (2012). Sociedad de la información: Hegemonía, reduccionismo tecnológico y resistencias. *Universidad Central*, (36), 13-25.

Vilas, C. M. (2005). Pensar el Estado. Conferencia en homenaje organizada por la Universidad Nacional de Lanús. Recuperado de [https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/pensar\\_el\\_estado\\_carlos\\_m\\_\\_vilas\\_2017.pdf](https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/pensar_el_estado_carlos_m__vilas_2017.pdf)

Vilas, C. M. (2011). Después del neoliberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina. UNLa.